

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 21 AGO 2025

VISTO las Resoluciones L.P Nro. 045/24 y Nro. 340/19; **Y**

CONSIDERANDO

Que en las mismas se solicita la confirmación en los cargos que ostentan las agentes pertenecientes a la Dirección de Recursos Humanos que se detallan en el Anexo I de la presente.

Que es intención de esta Presidencia, reconocer la carrera administrativa, vinculada con el correcto cumplimiento de las responsabilidades y deberes funcionales de los agentes de la Cámara.

Que desde el comienzo de esta gestión, se evalúa permanentemente el desarrollo de las actividades del personal legislativo en las diferentes áreas y se tiene en cuenta la opinión de sus superiores inmediatos.

Que quien suscribe, comparte lo solicitado por los superiores de la Dirección de Recursos Humanos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:



ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR en sus correspondientes jefaturas de división a las agentes de Planta Permanente detalladas en el Anexo I, que forman parte de la presente, a partir del 1º de Agosto del corriente año; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- ADECUAR la liquidación de haberes de las agentes detalladas en el Anexo I, a la normativa vigente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR los gastos que demanden el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Notificar a las agentes mencionadas en el Anexo I, mediante la Dirección de Despacho de Presidencia. Comunicar a la Secretaría Administrativa y a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

261/25



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 261/25

ANEXO I

<u>LEGAJO</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDO</u>	<u>CATEGORIA</u>	<u>DESIGNACIÓN</u>
1083	Alicia Martina PEREZ OYARZO	20 P.A. y T.	Jefatura División Legajos, Asistencia y Certificaciones.
0974	Celinda Amelia AVILA	21 P.A. y T.	Jefatura División Funcionarios y Planta Transitoria.


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidenta del Poder Legislativo